

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA 1026-2016**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACION DEL SINAES CELEBRADA EL DOCE DE FEBRERO DE 2016. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS NUEVE Y QUINCE DE LA MAÑANA EN LAS INSTALACIONES DEL SINAES.

### **CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES**

Sr. Álvaro Cedeño Gómez, Presidente	MBA. Arturo Jofré Vartanián, Vicepresidente
Dr. Chester Zelaya Goodman	Ing. Guillermo Santana Barboza, Ph.D
M.Ed. Josefa Guzmán León	Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Leda Badilla Chavarría

### **INVITADOS HABITUALES ASISTENTES**

Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, SINAES	Lic. Jenniffer Sequeira Duarte, Secretaria, Dirección y Consejo, SINAES
--	---

### **INVITADOS HABITUALES AUSENTE**

Lic. Karina Salazar Obando, Secretaria, SINAES

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1026. 2. Revisión y aprobación de las actas 1016, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024 y 1025; ratificación de acuerdos. 3. Informes. 4. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Universidad Internacional de las Américas (UIA). 5. Criterio Legal: Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES. Oficio OF-AI-001-2016 del 20 de enero de 2016, suscrito por el Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Relación de Hechos AI-RH-001-2016: Actuaciones de la Administración del SINAES, en la solicitud y administración de una licitación para el desarrollo y puesta en operación del Sistema SIGA-SINAES y una ampliación de la misma para obtener otros productos. 6. Audiencia con el Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE). 7. Perfil del Asistente de la Dirección. 8. Oficio OF-DA-6-2016 del 8 de febrero de 2016, suscrito por el Mag. José Fabio Hernández Díaz, Jefe, División Académica, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

#### **Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1026.**

El Presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1026 y se aprueba.

#### **Artículo 2. Revisión y aprobación de las actas 1016, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024 y 1025; ratificación de acuerdos.**

Se aprueban las actas 1016, 1020, 1021, 1022, 1023, 1024 y 1025; con algunas modificaciones de forma.

Se hace constar que en la aprobación de las actas 1017 y 1018, el MBA. Arturo Jofré Vartanián se abstiene por no haber asistido a las correspondientes sesiones.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1016, el MBA. Arturo Jofré Vartanián y el Ing. Walter Bolaños Quesada se abstienen por no haber asistido a la correspondiente sesión.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1020, el Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro, se abstiene por no haber asistido a las correspondiente sesión.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1022, la Dra. Leda Badilla Chavarría, se abstiene por no haber asistido a las correspondiente sesión.

Se hace constar que en la aprobación del acta 1024, el Ing. Walter Bolaños Quesada, se abstiene por no haber asistido a las correspondiente sesión.

Artículo 3. Informes.

**A. De los Miembros:**

**A. Dra. Leda Badilla Chavarría.**

**A. Informe del Proceso de Autoevaluación con la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).**

Informa que en días anteriores entregó al Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, las observaciones al borrador del Informe del Proceso de Autoevaluación con la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE) y agradece se incorporen sus observaciones al documento y revisar con precisión el Capítulo 7 del Informe.

**SE ACUERDA**

Solicitar a la Dirección Ejecutiva, proceder con la revisión de las observaciones brindadas por la Dra. Leda Badilla Chavarría al borrador del Informe del Proceso de Autoevaluación con la Red Internacional de Agencia de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (INQAAHE).

Artículo 4. Reglamento de Membresía de Instituciones Universitarias. Capítulo II: Ingreso de los miembros: Universidad Internacional de las Américas (UIA).

El Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Chester Zelaya Goodman en cumplimiento de lo acordado en la sesión celebrada el 15 de enero de 2016, Acta 1020-2016, hacen entrega del Informe de la Visita que realizaron a la Universidad Internacional de las Américas (UIA), como parte de su Proceso de afiliación al SINAES. La visita se realizó el Miércoles 10 de febrero.

El Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro, se excusa por no haber podido participar en la Visita. La visita a la Universidad tienen como propósito, según se indica en el Artículo 5 del Reglamento:

*.....una Comisión integrada por tres personas quienes realizarán una visita a la institución con el propósito de verificar la conformidad de las declaraciones, información y documentos contenidos en la solicitud. De la visita se rendirá un informe al Consejo dentro de los ocho días posteriores a su realización.*

*Recibido a satisfacción el informe y su recomendación, el Consejo adoptará la resolución correspondiente dentro de los treinta días hábiles siguientes.*

Terminada la presentación del Informe, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre la visita realizada y los hallazgos obtenidos.

Se produce un amplio espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis conjunto del Informe .

Se agradece al Ing. Walter Bolaños Quesada y al Dr. Chester Zelaya Goodman su aporte en esta fase del Proceso de afiliación de la Universidad Internacional de las Américas (UIA).

**SE ACUERDA**

- A. Se da por recibido el Informe presentado por el Ing. Walter Bolaños Quesada y el Dr. Chester Zelaya Goodman sobre la Visita que realizaron a la Universidad Internacional de las Américas (UIA), como parte de su Proceso de afiliación al SINAES.
- B. Solicitar a la Secretaria de Actas, agendar este tema en una próxima sesión.

Artículo 5. Criterio Legal: Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES.

**Oficio OF-AI-001-2016 del 20 de enero de 2016, suscrito por el Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE). Relación de Hechos AI-RH-001-2016: Actuaciones de la Administración del SINAES, en la solicitud y administración de una licitación para el desarrollo y puesta en operación del Sistema SIGA-SINAES y una ampliación de la misma para obtener otros productos.**

El Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, en seguimiento a lo acordado en la sesión celebrada el 29 de enero de 2016, Acta 1022-2016, presenta su informe expresando que la Auditoría comunica en el presente caso el resultado de un estudio especial de tal manera que el Consejo no debe tomar acuerdos para implementar ni objetar acciones recomendativas, como sí debe hacerse al recibir los denominados "Informes de Auditoría". En el presente caso la denuncia inicial fue planteada ante la Contraloría General de la República (CGR) y remitida por ésta a conocimiento y estudio de la Auditoría Interna. El resultado del estudio fue remitido al SINAES por medio del Oficio OF-AI-001-2016 del 20 de enero de 2016, suscrito por el Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

La Relación de Hechos AI-RH-001-2016 identifica básicamente las siguientes acciones que por considerarlas irregulares, solicita que dichos supuestos sean objeto de un debido proceso:

1. Inobservancia de la normativa en materia de contratación administrativa:
  - ✓ Retraso en la fecha de finalización del proyecto sin que se haya generado correspondencia técnica que lo justificara.
  - ✓ Ampliación de la contratación sin una definición previa, clara y documentada de los servicios adicionales a requerir y que no está prevista en los artículos 12 y 12 bis de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 200 de su reglamento.
  - ✓ Recepción y autorización de pago de productos antes de ser terminados.
2. Responsabilidad por impericia en la ejecución de fondos públicos con perjuicio de la Hacienda Pública:
  - ✓ Escasa participación del CETIC en la aprobación de productos del sistema SIGA y que fue encargada a un profesional sin formación en TICs
  - ✓ Contratación de un módulo de sesiones virtuales de alto costo que no se usa y que tiene normativamente fines limitados y restrictivos.
3. Autorización y pago de productos entregables recibidos con posterioridad por la Administración:
  - ✓ Facilitar el descuento de facturas por el contratista, recibidoselas sin que no hubiera terminado el producto parcial cobrado en la misma.
  - ✓ Solicitud y recepción del producto "Procedimientos Administrativos" contratados en la ampliación de la licitación a Núñez y Asociados Ltda.

Concluye la relación de hechos de Auditoría estimando que el perjuicio patrimonial causado a la institución es de alrededor de los treinta y cinco mil doscientos cincuenta dólares, moneda de los estados Unidos de América.

Lo procedente es, por consiguiente, acoger la solicitud de Investigación de los hechos mediante el cumplimiento de un debido proceso a instancia del SINAES. Con fundamento en la exposición del Asesor Legal, y con un perfil profesional similar al de la Licenciada Rocío Carro.

**SE ACUERDA**

- A. Formar expediente para dar inicio al Debido Proceso para que se realice la Investigación correspondiente al contenido y aspectos contenidos en la Relación de Hechos AI-RH-001-2016: Actuaciones de la Administración del SINAES, en la solicitud y administración

de una licitación para el desarrollo y puesta en operación del Sistema SIGA-SINAES y una ampliación de la misma, para obtener otros productos.

- B. En consideración al rango que posee la autoridad que debe ser investigada, este Consejo considera de fundamental importancia solicitar a la Administración excluir del conocimiento y participación de este proceso a autoridades homólogas, de tal manera que el órgano director del proceso lo integre un profesional externo en el área del Derecho.

***El Sr. Juan Manuel Agüero Arias y la Licda. Grace Fonseca Bonilla ingresan a las 10:40 a.m.***

**Artículo 6. Audiencia con el Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**

El Presidente le da la bienvenida al Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y a la Licda. Grace Fonseca Bonilla, funcionaria de ese mismo dependencia; agradece su participación y los invita a presentar y analizar los temas remitidos por la Auditoría Interna al SINAES.

El Sr. Juan Manuel Agüero Arias, agradece el espacio brindado y procede a explicar el motivo de esta Audiencia solicitada al Consejo; la cual tiene como fin dar a conocer la forma de trabajo de la Auditoría, la cual se basa conforme al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna presentado al CONARE y a la Contraloría General de la República y su ejecución se fundamentó en la Ley General de Control Interno (8292), el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (M-2-2006-CO-DFOE), Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público (R-DC-119-2009) y la normativa interna aplicable.

Además hace referencia a dos temas remitidos:

1. El año anterior, mediante el Oficio OF-AI-152-2015 del 20 de octubre de 2015 se remitió a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación el Informe Final que contiene los resultados del estudio denominado Inf-007-2015 “Control de los ingresos externos del SINAES 2013-2014”; este estudio fue realizado en el SINAES y en el Departamento de Gestión Financiera del CONARE, el cual trata sobre la actividad de cobro y control de los aranceles establecidos por el SINAES por afiliación de universidades, acreditación, reacreditación de carreras y otros conceptos; de igual forma se le solicitó al Consejo Nacional de Acreditación una Audiencia, con el fin de comentar algunos aspectos de este informe y aclarar cualquier aspecto sobre este tema.

La propuesta del Plan de Implementación de acciones correctivas del INF-007-2015 “Control de los Ingresos Externos del SINAES 2013 y 2014” SINAES; fue recibido por el Consejo en la sesión celebrada el 29 de enero de 2016, Acta 1022-2016 y el documento final del fue remitido por el Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo a principios del mes de febrero, a la Auditoría Interna.

2. A finales de enero se remitió a la Presidencia del Consejo Nacional de Acreditación el Oficio OF-AI-001-2016 del 20 de enero de 2016, Relación de Hechos AI-RH-001-2016: Actuaciones de la Administración del SINAES, en la solicitud y administración de una licitación para el desarrollo y puesta en operación del Sistema SIGA-SINAES y una ampliación de la misma, para obtener otros productos. Este tema fue traslado por SINAES, al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, SINAES.

Además, la Auditoría Interna está trabajando en varias denuncias anónimas presentadas contra el SINAES.

Terminada la presentación realizada por el Auditor Interno y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de la Licda. Grace

Fonseca Bonilla, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos. Se produce un amplio espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis

Se agradece al Sr. Juan Manuel Agüero Arias y a la Licda. Grace Fonseca Bonilla su aporte y colaboración de trabajo con el SINAES.

***El Sr. Juan Manuel Agüero Arias y la Licda. Grace Fonseca Bonilla se retiran a las 11:30 a.m.***

Los Miembros del Consejo mencionan el interés por:

1. Conocer el estado actual en el que se encuentra la denuncia contra el Sr. Pablo Gutiérrez, ex funcionario del SINAES.
2. Mantener una relación cercana con la Auditoría Interna, pues esta debe ser considerada como un compañero cercano de trabajo.
3. Mantenerse informados acerca de temas que trata la Auditoría y que deben ser analizados por este Consejo.
4. Recibir de parte de la Dirección Ejecutiva un Informe acerca de cuál es el monto del dinero que no se ha cobrado a las Universidades por los aranceles del Proceso de Acreditación y otros conceptos.
5. Considerar la posibilidad de contratar por Servicios Profesionales, un Profesional que realice el trabajo de recolección de la información del cobro de aranceles establecidos por el SINAES por afiliación de universidades, acreditación, reacreditación de carreras y otros conceptos.

#### **SE ACUERDA**

- A. Solicitar al Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE):
  1. Remitir el estado en el que se encuentran los estudios realizados al SINAES y su Plan de Implementación.
  2. Remitir el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna de este año, en lo que respecta al SINAES.
  3. Solicitarle a la Auditoría Interna dar a conocer al SINAES, de previo, el Plan Anual de Trabajo del próximo año, con el fin de retroalimentarlo o bien introducir cambios al mismo.
- B. Manifiestar al Sr. Juan Manuel Agüero Arias, Auditor Interno, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la anuencia del Consejo Nacional de Acreditación para la puesta en marcha de las recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna en los Estudios realizados al SINAES.
- C. Solicitar al Dr. Gilberto Alfaro Varela, Director Ejecutivo, un Informe de los Aranceles de cobro por cada uno de los Procesos de Acreditación.
- D. Solicitar al Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal, brindar un Informe sobre el estado en el que se encuentra la denuncia contra el Sr. Pablo Gutiérrez, ex funcionario del SINAES.
- E. Solicitar a la Secretaria de Actas, agendar dos reuniones Anuales con la Auditoría Interna del CONARE, estas deben programarse en los meses de Abril y Octubre.
- F. Reactivar el diseño de una función que atendida por un externo contratado por horas, informe a la Dirección Ejecutiva y al Consejo sobre aspectos de control interno administrativo- financieros y relacionados con la eficiencia de los procesos sustantivos de SINAES, como por ejemplo los tiempos empleados en procesos de acreditación y de contratación de pares y revisores.
- G. Acuerdo firme.

#### **Artículo 7. Perfil del Asistente de la Dirección.**

El Dr. Gilberto Alfaro Varela, informa que el Perfil que se tiene aprobado para la Plaza de Profesional A, Cargo: Asistente de la Dirección es muy básico; por lo cual y tomando en consideración las recomendaciones dadas por este Consejo, lo ideal es que esta contratación se realice por medio de Servicios Profesionales.

Los Miembros del Consejo consideran:

1. La urgencia de buscar formas de hacer más expedito el Régimen de Contratación de Personal del SINAES, porque su rigidez ha venido atrasando la ejecución.

#### **SE ACUERDA**

- A. Solicitar a la Dirección Ejecutiva presentar una nueva propuesta del Perfil del Asistente de la Dirección; tomando en cuenta las recomendaciones y observaciones brindadas por el Consejo; para su elaboración y analizarlo en una próxima sesión.
- B. La contratación del Asistente de la Dirección, se realizará por medio de Servicios Profesionales, una vez aprobado el Perfil por el Consejo Nacional de Acreditación.
- C. Solicitar a la Administración Institucional del SINAES, proceder a realizar las gestiones correspondientes para la Contratación del Asistente de la Dirección; en concordancia con los acuerdos anteriores.
- D. Formular un borrador de visita-petición para una reunión con la Licda. Marta Acosta Zúñiga, Contralora, Contraloría General de la República (CGR), en busca de opciones para expeditar el Régimen de Contratación de Personal del SINAES. Este borrador lo debe formular el Administrador de SINAES en estrecho contacto con el Lic. Gastón Baudrit, desde luego con la coordinación del Director Ejecutivo. En la eventual reunión participarían el Sr. Álvaro Cedeño Gómez, el Administrador de SINAES y el Lic. Gastón Baudrit Ruiz.
- E. Acuerdo firme.

#### **Artículo 8. Oficio OF-DA-6-2016 del 8 de febrero de 2016, suscrito por el Mag. José Fabio Hernández Díaz, Jefe, División Académica, Consejo Nacional de Rectores (CONARE).**

Se conoce el Oficio OF-DA-6-2016 del 8 de febrero de 2016, suscrito por el Mag. José Fabio Hernández Díaz, Jefe, División Académica, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en el cual informa que la Comisión de Vicerrectores de Docencia del CONARE conoció el acuerdo mediante el cual se ha incluido al Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos en el Acuerdo de Washington.

Por lo anterior, la Comisión invita al Sr. Álvaro Cedeño Gómez, a una reunión con el fin de intercambiar criterios sobre el tema citado, el próximo jueves 25 de febrero a las 9:30 a.m. en la Sala de Sesiones del CONARE.

Se produce un amplio espacio para el intercambio de opiniones, respuestas y análisis conjunto de esta invitación.

#### **SE ACUERDA**

- A. Agradecer al Mag. José Fabio Hernández Díaz, Jefe, División Académica, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), la invitación cursada.
- B. Informar al Mag. José Fabio Hernández Díaz, Jefe, División Académica, Consejo Nacional de Rectores (CONARE), que el Consejo considera prematuro reunirse con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) pero que se está en la mejor disposición de escuchar las inquietudes de la Comisión de Vicerrectores, con el auspicio de la Dirección Académica del CONARE, para lo cual asistiremos a una reunión a la hora y fecha de mayor conveniencia para la Comisión.
- C. Acuerdo firme.

SE CIERRA LA SESIÓN A LA UNA Y MEDIA DE LA TARDE.

Sr. Álvaro Cedeño Gómez  
Presidente

Dr. Gilberto Alfaro Varela  
Director Ejecutivo